



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2005.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20:00 horas del día veintisiete de diciembre de dos mil cinco, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: José Luis Ulecia Narro, M^a Sagrario Ijalba Monge, Jesús M^a González Fernández, M^a Guadalupe Rodríguez Simón, José Manuel González Choperena, M^a Pilar Medrano Sufrategui (se incorpora en el punto 2º del orden del día) y Manuel Rodríguez Barriobero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, legalmente convocada al efecto.

No asiste el concejal Rogelio Medrano Osés.

Asiste como Secretario Fernando Muñoz Torrecilla.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 29 de noviembre de 2005, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE DIFERENTES CAMINOS RURALES”.-

TENIENDO EN CUENTA el estado de tramitación del expediente para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de contrato de obra de “Mejora de diferentes Caminos Rurales”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 574.084,29 €.

Dado que por la Mesa de Contratación se efectuó propuesta de adjudicación a favor de Vías y Obras de Navarra, S.A., empresa autora de la oferta más económica, una vez acreditada por la misma la capacidad técnica y financiera para ejecutar correctamente el contrato, al estar incurso en presunción inicial de temeridad.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:



Ayuntamiento de Entrena

Primero.- Hacer suya la propuesta de la Mesa de Contratación y en consecuencia adjudicar las obra de “Mejora de diferentes Caminos Rurales” a favor de la mercantil Vías y Obras de Navarra, S.A., con CIF A-31758162, en el importe de 429.989,13 €, IVA incluido.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días acredite la constitución de garantía definitiva por importe de 85.997,83 € para responder de la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con lo que dispone el artículo 83.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, al haber estado incurso el contrato en presunción inicial de temeridad. Asimismo deberá comparecer a fin de formalizar contrato administrativo.

Tercero.- Aprobar el gasto por el citado importe con cargo al vigente presupuesto municipal.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores.

3.- ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA DE DOS FINCAS RÚSTICAS.-

Examinado el expediente tramitado para la enajenación por subasta de dos fincas rústicas de titularidad municipal, las Parcelas 86 y 92, del Polígono 24, del catastro de rústica de Entrena, y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 13 de diciembre.

TENIENDO EN CUENTA lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local.

Primero.- Efectuar las siguientes enajenaciones:

Nº 1.- PARCELA 86, DEL POLÍGONO 24:

Adjudicatario: Alejandro Rodríguez Medrano (DNI: 16.513.351-H).
Domicilio: C/. Eduardo Barriobero, nº 1 (Entrena).
Importe: Cuatro mil quinientos cincuenta y un euros (4.551,00 €).

Nº 2.- PARCELA 92, DEL POLÍGONO 24:

Adjudicatario: Julio Díez Álvarez (DNI: 16.487.930-N).
Domicilio: Ctra. Lardero, nº 46 (Entrena).
Importe: Cinco mil quinientos cuarenta y cinco euros (4.545,00 €)

Segundo.- Requerir a los adjudicatarios para que en el plazo máximo de un mes desde la fecha de notificación del presente acuerdo acrediten el ingreso en la Tesorería Municipal de los importes de adjudicación.

Tercero.- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días siguientes, a todos los participantes en la licitación, procediendo igualmente a publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde Manuel Rodríguez Rodríguez para que, en representación del Ayuntamiento de Entrena, proceda a la formalización de la enajenación en escritura pública, así como la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.



Ayuntamiento de Entrena

4.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2006: APROBACIÓN INICIAL.-

Examinado el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2006.
Dictaminado por la Comisión de Economía y Hacienda e informado por Secretaría-Intervención.

RESULTANDO que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

El Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, con el voto en contra del Sr. Concejales José Manuel González Choperena, y el voto favorable del resto de miembros de la Corporación presentes (siete votos), acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS :

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos	237.000 €
2.- Impuestos Indirectos	110.000 €
3.- Tasas y otros ingresos	249.000 €
4.- Transferencias corrientes.....	179.000 €
5.- Ingresos patrimoniales	46.000 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales.....	338.000 €
7.- Transferencias de capital	343.000 €
8.- Activos financieros	0 €
9.- Pasivos financieros	550.000 €

Total INGRESOS : 2.052.000 €

GASTOS :

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal.....	234.200 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	357.000 €
3.- Gastos financieros	9.000 €
4.- Transferencias corrientes.....	70.000 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	1.331.800 €
7.- Transferencias de capital	2.000 €
8.- Activos financieros	0 €
9.- Pasivos financieros	48.000 €

Total GASTOS : 2.052.000 €



Ayuntamiento de Entrena

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal y la relación de Puestos de Trabajo que le acompañan.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

5.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de la siguiente Resolución de la Alcaldía, dictada desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
14.12.2005	Remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo por el Recurso interpuesto por José Manuel González Choperena contra la aprobación del Proyecto de Compensación de UE-4.

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- + José Manuel González Choperena se interesa por la nueva normativa que rige el aprovechamiento de las Parcelas municipales de la Dehesa Boyal.
- + M^a Pilar Medrano Sufrategui pregunta acerca de la posibilidad de que se implante el servicio de comedor escolar, siendo informado por la Alcaldía al respecto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 20:35 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla